



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20225001262251



01-11-2022

Bogotá, D.C.

Señor:  
**JORGE ELIECER MOGOLLÓN MONTOYA**  
Manzana E lote 21, barrio Santa Elena 3  
310 6146127, 310 3544499  
Montería, Córdoba

Asunto: Propuesta de obras para la subregión donde nació el señor presidente de la república Gustavo Petro Urrego.  
Radicado MT nro. 20223031799942

Respetado señor Mogollón,

Reciba un cordial saludo.

El Ministerio de Transporte, tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y la regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo, conforme al artículo primero del Decreto 087 de 2011.

Con respecto a su solicitud de manera atenta le informamos que el Gobierno Nacional ha venido trabajando en la identificación y priorización de los principales elementos de política pública para la reactivación de la operación de los trenes en Colombia, es así que se cuenta con el denominado Plan Maestro Ferroviario que establece los principales componentes que deberán adelantarse para poder garantizar los procesos de reactivación y consolidación del transporte ferroviario en el país, este Plan Maestro Ferroviario además se establece como la hoja de ruta para lograr los objetivos de fomentar el transporte ferroviario en Colombia a partir de las condiciones técnicas, normativas, económicas, legales y financieras que faciliten la incorporación del modo ferroviario al esquema de intermodalidad en Colombia, no obstante, la expedición del mencionado Plan Maestro Ferroviario en materia de proyectos urbanos tales como metros, tranvías, trenes de cercanías y demás permanece de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente, en ese sentido el principal reto del gobierno está en definir los lineamientos, actualizaciones normativas, esquemas de financiación, priorización de proyectos y demás elementos que faciliten la selección de los proyectos propuestos por la ciudadanía bien sea como proyectos de iniciativa privada o aquellos que se estructuran y formulan por parte del sector público, los cuales son conocidos como proyectos de iniciativa pública.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2022-11-01  
www.mintransporte.gov.co





Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20225001262251



01-11-2022

Es importante mencionar que el Departamento Nacional de Planeación, actualmente adelanta un estudio de consultoría orientado a la identificación de la demanda y mercado para el sector ferroviario en el país, esto con el fin de identificar aquellos corredores potencialmente implementables o reactivables dentro de la red ferroviaria del país con el fin de complementar y/o ampliar las coberturas, operaciones e interoperabilidad de las diferentes redes de transporte de vocación ferroviaria.

Finalmente es importante señalar que adicional a los dos estudios señalados el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación se encuentra adelantando desde el año 2021 la actualización del denominado Plan Maestro de Transporte Intermodal - PMTI el cual busca analizar la implementación y pertinencia de los proyectos identificados en el año 2015 el cual fue el año en donde por primera vez se formuló el denominado PMTI. La actualización de este PMTI incluye un módulo de actualización del también elaborado en el año 2015 Plan Maestro Fluvial y todos los procesos de identificación, validación, modelación de redes de carga y de conectividad de los diferentes modos de transporte permitirá identificar los principales proyectos a ser priorizados, las inversiones requeridas y las principales recomendaciones que el Gobierno Nacional podrá adoptar de cara a definir los principales programas que harán parte del Plan Nacional de Desarrollo y de la cartera de proyectos del sector transporte en el mediano y largo plazo.

Agradecemos las sugerencias formuladas por usted las cuales serán tomadas en cuenta en los siguientes procesos de estructuración que adelantarán las entidades del nivel nacional, toda vez que se hace necesario validar la viabilidad de las mismas en un escenario de reactivación y consolidación del transporte ferroviario.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes indicar que esta cartera ministerial está atenta a resolver cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

**ALEJANDRA QUINTERO LOPERA**

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2022-11-01  
[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)





Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20225001262251



01-11-2022

Directora de Infraestructura

Elaboró: Héctor Giovanni Páez Pinzón - Asesor Viceministerio de Infraestructura.  
Revisó: Asbleidy Inndira Rojas - Dirección de Infraestructura.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2022-11-01  
www.mintransporte.gov.co

